



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	7787 Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá
Versión	0 del 09-JUNIO-2020
Código BPIN	2020110010036

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 09-Junio-2020
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa	04 Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A través de la Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos, la Secretaría Distrital de Gobierno realizará procesos de participación incidente con los grupos de especial protección o con la población objeto en cumplimiento de la misionalidad de la dependencia. Esto, con el fin de reconocer e incluir sus necesidades en el marco de las políticas públicas, los planes, programas y proyectos del Sector Gobierno y así desarrollar acciones interinstitucionales de manera articulada que promuevan la superación de escenarios de vulneración de derechos y propicien la garantía, promoción y protección de Derechos Humanos en Bogotá.

Los principales participantes identificados son:

- Beneficiarios: Grupos en alta situación de vulnerabilidad.
- Cooperantes: Entidades y organizaciones del sector religioso, Sectores de la Administración Distrital, Organizaciones de la sociedad civil y la Secretaría de Gobierno.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El problema central se relaciona con la baja capacidad de la institucionalidad y de los actores sociales en la consolidación de acciones conjuntas y sostenibles que promuevan y protejan los Derechos Humanos.

Tratándose de escenarios de violencia directa, es pertinente mencionar que, de acuerdo con el Plan Distrital de Prevención vigente para Bogotá (2018), la ciudad presenta diferentes violencias recurrentes que pueden resultar en vulneraciones a los Derechos Humanos. Entre las más reiterativas, se encuentran: el hurto, el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, el homicidio, las amenazas a defensores y defensoras de Derechos Humanos, la trata de personas, la violencia sexual y la estigmatización. El Instituto de Medicina Legal indica que, para el 2019, en Bogotá se presentaron alrededor de 1.055 casos de homicidios, 18.326 casos de violencia intrafamiliar representados en 2.798 casos de violencia en contra de niños, niñas y adolescentes, 489 casos de violencia contra adultos mayores, 11.855 casos de violencia en pareja y 3.184 casos de violencia entre otros familiares.

Frente al enfoque étnico en Bogotá residen 115.088 personas que se reconocen como Afrodescendientes (EMB, 2014) en materia de Derechos Humanos estos grupos étnicos presentan necesidades en los ejes de derechos civiles y políticos, económicos, salud, e igualdad y no discriminación y además, en la garantía de enfoques que respeten sus costumbres, cosmovisiones y tradiciones. Finalmente, frente al ejercicio de las libertades, en especial la libertad de religión, culto y conciencia, la Universidad Nacional señaló para el año 2015 que el porcentaje de líderes religiosos involucrados en casos de intolerancia llegó al 84%.

Lo mencionado hasta este punto, afecta de manera diferencial a sectores sociales y grupos poblacionales que históricamente han tenido barreras para el acceso a sus derechos por lo que es necesario garantizar la incorporación del enfoque de género, de derechos de las mujeres, enfoque diferencial étnico y el enfoque diferencial poblacional para personas con discapacidad, cuidadores y sus familias, grupos étnicos, sectores sociales LGTBI y entre otros.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	7787 Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá
Versión	0 del 09-JUNIO-2020
Código BPIN	2020110010036

Las causas directas se relacionan con la insuficiencia de información, estrategias y herramientas innovadoras orientadas a la regulación mutua, a la satisfacción de demandas sociales y a la resolución de conflictos socialmente relevantes.

Los efectos directos se evidencian en:

- Ausencia de información relevante para la toma de decisiones públicas orientadas a proteger los Derechos Humanos, a nivel local y distrital.
- Desarticulación entre la oferta institucional y las dinámicas cambiantes de las necesidades de la ciudadanía.
- Acciones descoordinadas que limitan el desarrollo social del Distrito Capital.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El desarrollo del proyecto hace referencia a la transversalización de planes, programas y proyectos de todos sectores para la incorporación, promoción y garantía de los derechos humanos en la ciudad. Para su implementación se requiere partir del enfoque de derechos y el enfoque diferencial étnico por lo que se plantean especificaciones técnicas como:

- Para bienes y/o servicios asociados con políticas públicas o instrumentos de planeación se requiere contar con el personal suficiente y apto para garantizar la calidad y pertinencia de documentos y estrategias, así mismo es necesario contar con el software que permita la implementación de un Sistema Distrital de Información en Derechos Humanos que abarque todas las acciones de implementación. Además, para garantizar los escenarios de participación asociados es necesario contemplar requerimientos logísticos. Todo esto, garantizando la metodología del Consejo Nacional de política económica y social.
- Para bienes y/o servicios asociados con la atención de personas de grupos de especial protección se debe garantizar el enfoque de acción sin daño, que requiere contar con espacios adecuados para la atención tanto física como técnicamente. Así mismo, que el personal destinado para esta tarea tenga experiencia en el abordaje de población vulnerable para atender de manera diferencial las necesidades específicas de las personas. A este punto, se asocian los requerimientos técnicos y financieros para la implementación de medidas de prevención o protección.
- Para actividades asociadas con la implementación de campañas, es necesario que sean pensados e implementados en torno a crear escenarios de sensibilización que superen la publicación de piezas gráficas, es decir deben implementarse junto a procesos de formación.

Esta alternativa permitirá fortalecer la capacidad de la institucionalidad y de los actores sociales estableciendo acciones de prevención de vulneraciones, garantía, promoción y protección de los derechos humanos.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer la capacidad de la institucionalidad y de los actores sociales para establecer acciones conjuntas y sostenibles que prevengan la vulneración, garanticen, promuevan y protejan los Derechos Humanos

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Actualizar los instrumentos de planeación que previenen la vulneración, garantizan, promueven y protegen los derechos fundamentales.
- 2 Implementar y territorializar las políticas públicas para la garantía de derechos fundamentales.
- 3 Diseñar e implementar estrategias de prevención, promoción y protección de manera individual y colectiva para la garantía de los Derechos Humanos.
- 4 Diseñar e implementar estrategias para la caracterización de grupos poblacionales objeto de atención de la Secretaría Distrital de Gobierno en articulación con el Sistema Distrital de Información en Derechos Humanos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	7787 Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá
Versión	0 del 09-JUNIO-2020
Código BPIN	2020110010036

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Diseñar e implementar	1.00	estrategia	para dar cumplimiento al Plan de Acción de la Política Pública Integral en Derechos Humanos
2	Realizar	1.00	formulación de la política pública	para la lucha contra la trata de personas e implementar las acciones a cargo garantizando la incorporación de enfoques
3	Diseñar e implementar	1.00	estrategia	para dar cumplimiento al Plan de Vida de la comunidad Muisca de Bosa
4	Diseñar e implementar	1.00	estrategia	para dar cumplimiento al Plan de Acción de la Política pública para el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad
5	Concertar	4.00	Planes de Acciones Afirmativas (PIAA)	para grupos étnicos garantizando el cumplimiento de las acciones a cargo del sector Gobierno
6	Fortalecer	3.00	rutas de atención	para la prevención y protección a defensores y defensoras de Derechos Humanos, víctimas del delito de trata de personas y víctimas de violencias asociadas a la identidad de género u orientación sexual diversas
7	Diseñar e implementar	1.00	estrategia	de cultura ciudadana para disminuir el racismo, la xenofobia y la marginación social en Bogotá
8	Realizar e implementar	1.00	documento de reformulación	de la política pública de discapacidad, en el marco de la Secretaría Técnica Distrital de discapacidad.
9	Realizar e implementar	1.00	documento de reformulación	de 4 políticas públicas étnicas

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Mano de obra calificada	1,000	0	0	0	0	1,000
Maquinaria y equipo	1,000	0	0	0	0	1,000
Materiales	1,000	0	0	0	0	1,000
Transporte	1,000	0	0	0	0	1,000

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	Total Proyecto
\$0	\$4,000	\$4,000

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
-----	-----------------	---------	---------	-------	-------------

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	77
Descripción localización	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto 7787 Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá
Versión 0 del 09-JUNIO-2020
Código BPIN 2020110010036

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Jose David Riveros Namen
Area Subsecretaría de Gobernabilidad Garantía Derechos
Cargo Subsecretario
Correo jose.riveros@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3387000 ext 3510

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? NO
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? NO
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? NO
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? NO
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? NO

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? NO

Sustentación:

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre
Area
Cargo
Correo
Teléfono
Fecha del concepto

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna